



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2557**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Mayra Alejandra Rodas Rebellon
R.L Distribuidora Agrumceres S.A.S
Demandando (s) : Sociedad Agroindustrias El Molino de la Cosa S.A.S
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00424-00**

La Unión Valle del Cauca, dieciocho (18) de septiembre del dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, las respuestas allegadas por el Bancolombia y Bancamía, respecto de la medida cautelar decretada.

Por lo anterior el Juzgado,

Resuelve:

Agregar al expediente y se poner en conocimiento de la parte interesada, las respuestas allegadas por el Bancolombia y Bancamía, respecto de la medida cautelar decretada. [021RespuestaBancamia.pdf](#) [022respuestaBancolombia.pdf](#)

Notifíquese,

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ**